

# **MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA CUBANO**

## **JUSTICIA - PAZ - LIBERTAD**

17 de Noviembre del 2019

Dr. Julio Garceran de Vall

Presidente del Gobierno Constitucional Cubano de la Transición

Señor Presidente:

El Movimiento Constitucionalista Cubano reconoce a la Constitución del 1940 como la única y legítima Constitución de Cuba. Así mismo, entendemos que tras 67 años de violación continuada de la Constitución del 1940, ha sido necesario, bajo estas circunstancias excepcionales invocar el Artículo 149 de esta Constitución, para así dar continuidad al Gobierno Constitucional Cubano.

Por tanto, el Movimiento Constitucionalista Cubano, reconoce que el Gobierno Constitucional Cubano de la Transición, el cual usted preside, es el único y legítimo gobierno constitucional de la República de Cuba, y con mandato constitucional para conducir a Cuba por un período de transición que permita, a su término convocar a elecciones libres y democráticas, así como restaurar el orden constitucional en Cuba.

También queremos expresarle que este reconocimiento y total apoyo al Gobierno Constitucional Cubano de la Transición, es incondicional, y no busca (o reclama), privilegios políticos o tratos especiales por parte del gobierno constitucional.

Justicia, Paz y Libertad.

Viva Cuba Libre.



**Widney Lores** (Miembro Fundador)  
Movimiento Constitucionalista Cubano



**Humberto Mondejar** (Miembro Fundador)  
Movimiento Constitucionalista Cubano



**Eduardo Garaicoa** (Miembro Fundador)  
Movimiento Constitucionalista Cubano

cc

Archivo

Ref: 11122019-1